



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 07 de Abril de 2015

### COMUNICACIÓN N°2015/054

**Ref: Autorización de Urutec S.A. como Cámara de Compensación Automatizada**

Se comunica que el Directorio del Banco Central del Uruguay en sesión de fecha 18 de marzo de 2015 resolvió autorizar a Urutec S.A. para operar como Cámara de Compensación Automatizada, de acuerdo con lo establecido en el Libro VI de la Reopilación de Normas de Sistema de Pagos.

**Cr. Jorge Xavier**

Gerente de Área de Sistema de Pagos